

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

Montevideo, 18 AGO. 2009

VISTO: el planteamiento formulado por la Sociedad Uruguaya de Cardiología;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del 24º Congreso Sudamericano de Cardiología y 26º Congreso Uruguayo de Cardiología que tendrán lugar del 23 al 26 de setiembre del año 2010 en la ciudad de Montevideo, siendo el lema del referido congreso: "Por una Sudamérica Libre de Humo de Tabaco";

II) que se prevé la participación de destacados académicos nacionales y extranjeros;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover la realización de eventos científicos como los propuestos;

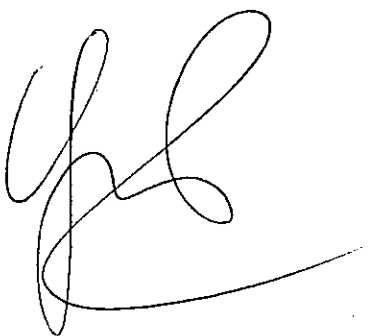
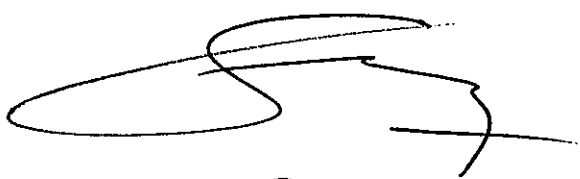
ATENTO: a lo expuesto;

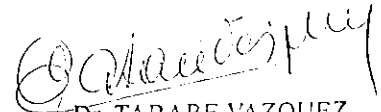
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Decláranse de Interés Nacional la realización del 24º Congreso Sudamericano de Cardiología y 26º Congreso Uruguayo de Cardiología que tendrán lugar del 23 al 26 de setiembre del año 2010 en la ciudad de Montevideo, cuyo lema es: "Por una Sudamérica Libre de Humo de Tabaco".

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.




Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República